

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0173-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 febrero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 037-2020-UNHEVAL-VRACAD, remite el Oficio N° 182-2020-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del Director de Asuntos y Servicios Académicos, quien adjunta un ejemplo de constancia de postulante al PRONABEC, para su aprobación mediante resolución;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01158-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

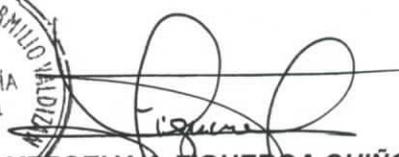
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la **CONSTANCIA DE POSTULANTES AL PRONABEC**, de acuerdo al modelo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Dirección de Asuntos y Servicios Académico; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Asuntos Académicos proceda de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abg. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
OPyP-DIGA
UC-UT-UIC
DAYSA
Interesado
Archivo





**EL QUE SUSCRIBE, DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS
ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DEL RUBRO,**

HACE CONSTAR:

Que, el alumno, **JORGE LUIS CAMPOS ALVARADO**, con DNI N° **41102030**, con código N° **2004110691**,

- Ha cursado sus estudios superiores en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la **SEDE PANAJO, ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**, durante el semestre académico **2019-II**.
- El alumno se encontraba ubicado dentro del medio, tercio o quinto **SUPERIOR** en el 2019-II.
- El alumno cuenta con una vacante para continuar sus estudios superiores en la **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN sede Huánuco**, en la **ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**. El estudiante ha concluido **VIII** semestres académicos, con un total de **168 créditos aprobados**, hasta el período **2019-II**.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Cayhuayna, 07 de febrero del 2020.